

# “Es nuestro deber honrar a Céspedes”

Así afirma el Dr. Cosme de la Torriente en una carta al alcalde Pozo. Develarán hoy la estatua del “Padre de la Patria”. Datos

A las 11 a. m. de hoy será develada, en solemnisimo acto, la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, libertador de los esclavos y primer Presidente de la República de Cuba, en la Plaza de Armas que desde el año 1923 ostenta, por acuerdo del Ayuntamiento, su nombre glorioso.

Con motivo de la retirada de la estatua de Fernando VII de la plaza citada y colocación en ella, que desde 1923 ostenta el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, de la del Padre de la Patria, el doctor Cosme de la Torriente, autor del primer proyecto de monumento al Mártir de San Lorenzo, ha enviado al señor alcalde municipal señor Justo Luis Pozo y del Puerto unas extensas declaraciones de las que extractamos lo siguiente:

Siendo senador por mi provincia natal, Matanzas, cuando se acercaba la fecha del 18 de abril de 1919, día del centenario del nacimiento del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, redacté una proposición de ley que, después de larga demora, logré que votara el Congreso y sancionara el Presidente de la República, Mario G. Menocal, el 12 de abril de ese mismo mes y año, publicándose en la Gaceta Oficial el día 13.

Desde que concluyó la Guerra de Independencia existió el proyecto de emplazar una estatua de Martí en el Parque Central, como se hizo después de retirar de allí la que existía de la Reina de España, Isabel II; aun así en esa época entre los que se ocupaban de los asuntos patrióticos y las personas que figuraban en la Alcaldía y el Ayuntamiento de La Habana se habló frecuentemente de llevar a cabo el gesto de situar una estatua de Céspedes frente al palacio de los Capitanes Generales, retirando de allí la del funesto y perverso monarca de la Casa Borbón, Fernando VII, padre de Isabel II, hijo de Carlos IV y nieto de Carlos II, rey éste que en la misma España y en la América no dejó el mal recuerdo de sus descendientes antes citados, demoráronse los referidos planes, y cuando preparé mi proyecto y pensé en que el monumento a Céspedes debería levantarse en la misma Plaza de Armas, me encontré con la importancia que había tomado la capital de la República, así como con el plan existente de sustituir la estatua de Fernando VII por la del Padre de la Patria y por eso mi proposición dispuso que se erigiera un monumento a la memoria de Carlos Manuel de Céspedes, que simbolizara el grito de independencia lanzado por éste en su ingenio “La Demajagua”.

Relata después el doctor Torriente sus gestiones cerca del Presidente Grau San Martín, y se refiere también, al proyecto presenta-

do en el Senado por el doctor Eme-terio S. Santovenia.

Y termina con estas manifestaciones:

“Hasta que las autoridades municipales de la capital de la República se decidieron a reemplazar la estatua de Fernando VII por la de Céspedes, nadie, que yo sepa, combatió los cambios, que en el transcurso de los años se realizaron en la Plaza de Armas, al extremo que, para levantar el edificio “Horter”, se tiraron casas existentes en la esquina de Oficios y más tarde se amplió, hace poco años, dicho edificio y se destruyeron otras casas para agrandar aquél, así como también en la parte de la Plaza de Armas en que se encuentra el Templete, se tiró también y reconstruyó un edificio donde existió el Palacio de los Condes de Santovenia, como más antes se había afeado el Palacio del Segundo Cabo, en que se estableció el Senado de la República. Al levantarse el Capitolio ocupó dicho edificio el Tribunal Supremo, que aún allí se encuentra, habiéndose, cuando lo ocupó el Senado, levantado una alta torre para el ascensor y parte de un tercer piso, que hoy ocupa la Fiscalía del Tribunal Supremo. Los que vieron todos esos atentados contra el ornato de la vieja Plaza de Armas, son los que critican ahora que se ha desplazado, y para siempre ya, la estatua del funesto rey que abolió todas las libertades públicas votadas por las Cortes de Cádiz y las que por muy breve tiempo rigieron en nuestra Isla cuando el general español Lorenzo promulgó en Santiago de Cuba la referida Constitución. Disueltas las Cortes de Cádiz por Fernando VII, perseguidos y condenados a muerte algunos de los que figuraban como diputados, entre otros el más notable cubano de todos los tiempos, el Padre Félix Varela, del que otro gran cubano, Don José de la Luz y Caballero, dijo que había sido el primero que nos enseñó a pensar, y quizá por eso no pudo volver nunca a Cuba; y hasta se le persiguió cuando sirvió como Obispo auxiliar de la diócesis de Nueva York, y la monarquía española gestionó cerca del Sumo Pontífice que no se le nombrara para sustituir, como se esperaba, al entonces Obispo católico de la gran metrópoli americana.

“Para algunas personas resulta más importante que muchos de los divertirse, y que no les importa na-

HERNANDEZ PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

da, ni Cuba ni España, vean ahí la estatua de Fernando VII, y no que este pueblo haya colocado, en su lugar, al Padre de la Patria, a aquel que fue, desde antes del alzamiento de "La Demajagua" y después, perseguido a sangre y fuego y muerto como una fiera, en San Lorenzo, en lucha de cientos contra uno, y quien más antes, prisionero su hijo Oscar, al exigirsele que abandonara los campos de la lucha por la Independencia, so pena de fusilarlo, lo que al fin hicieron las autoridades de la colonia, reproduciéndose así en América el caso Guzmán, cuando el Sitio de Tarifa por los árabes, y lo que motivó la frase famosa del Padre de la Patria: "mi hijo Oscar no es mi único hijo, todos los cubanos son mis hijos".

"Si quedamos sólo menos de un centenar de cubanos que piensan del mismo modo, estaremos al servicio de los ideales, que con todos los demás, que puedan, por un sentimiento erróneo de amor a la cultura, preferir que la patria no cumpla su deber de enaltecer la memoria inmortal de Carlos Manuel de Céspedes, como hemos enaltecido la de José Martí. Los dos son las cumbres luminosas que guiaron a los cubanos en la lucha por la independencia, la soberanía, la libertad, la democracia y la moral pública".

**Programa del acto**

El homenaje que según lo expresado se rinde hoy al preclaro fundador de la nacionalidad ha podido realizarse por la iniciativa del señor Justo Luis Pozo y del Puerto, Alcalde Municipal de La Habana y presidente de la comisión organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, secundado por los demás miembros de la misma, y como resultado del concurso convocado al efecto entre los escultores cubanos, en el cual resultó escogido por unanimidad, en un jurado de artistas historiadores y urbanistas, el proyecto que presentó el distinguido escultor Sergio López Mesa, bellísima obra de arte de estilo clásico, acorde con el ambiente colonial de la plaza.

El ceremonial del acto del develamiento de la estatua, es el siguiente:

Desde las 10 de la mañana se encontrarán en las calles aledañas de la Plaza, fuerzas del Ejército, la Marina y la Policía, con la banda de música del Estado Mayor del primero de dichos cueros.

A las 11 en punto, la fortaleza de La Cabaña disparará 21 cañonazos, salvas correspondientes a la altísima jerarquía de Primer Presidente de la República y Primer Mayor General del Ejército Libertador que ostentó Carlos Manuel de Céspedes; y a los acordes del mismo himno de guerra, compuesto por Perucho Figueredo, que escucharon los patriotas cubanos al entrar triunfantes en la ciudad de Bayamo, será develada la estatua por el alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo y del Puerto, y las fuerzas congregadas en dicha plaza presentarán armas.

Terminada la ejecución por la banda del Ejército de nuestro Himno Nacional, el señor Alcalde dará a conocer las razones, simbolismo y proyecciones de este homenaje al Mártir de San Lorenzo, que se lleva a cabo al cumplirse el octagésimo primer aniversario de su ascensión a la inmortalidad de la gloria.

El discurso central del acto estará a cargo del ilustre hombre público y grandilocuente orador, doctor José Manuel Cortina.

Finalmente las fuerzas del Ejército, Marina y Policía, desfilarán ante la estatua.

Se recomienda a las personas que concurren a este acto, y de modo singular a las autoridades e invitados especiales, estén en la plaza antes de las 10 y 30 de la mañana. El acceso de unas y otras al parque, serán por la entrada que da al Palacio Municipal, donde las atenderá la comisión designada al efecto.

Los autos deberán tomar por la calle de Mercaderes, hasta el fondo del Ayuntamiento, donde dejarán a los pasajeros, siguiendo después por la misma calle hasta Amargura, para dirigirse a la Avenida del Puerto, parqueando en los alrededores del parque José de la Luz y Caballero.

*Patrimonio Nacional,  
Act. 27/955. —*



**PATRIMONIO  
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA